

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 15 de junio de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.210.30-12.14-0735	de MAYO 15 DE 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Certificado Disponibilidad Presupuestal: 5500004530 del 12 de abril del 2023
 Registro presupuestal de Compromiso: 56000505885 del 18 de mayo del 2023

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

- Eje-Pilar: Equidad y lucha contra la pobreza
- Línea de Acción: Gestión Pública efectiva: Valle Líder
- Objetivo: Incrementar los niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.
- Meta Resultado: Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.
- Meta de Producto: Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios no certificados anualmente.

Meta: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendiendo con este contrato (Funcionamiento – Apoyo a la Gestión).

- Actividad: Planear la ejecución del proyecto

Objeto del contrato:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE ADMINISTRATIVO DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Supervisor:	OBERNEY YAGARI GONZALEZ Cargo: Subsecretario de Cobertura Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Teléfono: 62000000
Contratista	YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Teléfono: 3115282102 Cedula de Ciudadanía No: 1.090.422.195

OBJETIVO DEL INFORME

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 2 de 6</p>
--	---	---

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **JUNIO DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

<p>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</p>	<p>A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.</p>	
<p>Porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2023:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>25%</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 3 de 6	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Otras consideraciones.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrolló las siguientes actividades:

- El contratista asistió a la 1a Mesa de Trabajo PAE 2023 con los Personeros y los Contralores(as) Estudiantiles de las IEO de los municipios de El Cerrito, Ginebra, Riofrio, San Pedro & Trujillo
- El contratista participó de la 2a Mesa de trabajo PAE con los Personeros y Contralores(as) Estudiantiles.
- Asistió a reunión con el personal de regalías para tratar tema relacionados con la plataforma GESPROY.
- Participó de la tercera mesa de trabajo PAE 2023 con los Personeros y Los Contralores(as) Estudiantiles de las IEO de los municipios de El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Sevilla, Toro, Ulloa, Versalles & Zarzal.
- Participó de la 4a Mesa de trabajo PAE 2023, con los Personeros y los Contralores Estudiantiles de las IEO de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El Águila, Florida, Obando, Pradera & Roldanillo.
- Participó 5a Mesa de trabajo PAE 2023 con los Personeros & Contralores(as) Estudiantiles de las IEO de los municipios de Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Calima El Darién, Guacarí & Restrepo.
- El contratista elaboró estudios previos, análisis del sector económico, matriz de riesgos, acto administrativo que justifica la contratación directa del proceso SED-CD-012-2023.
- Elaboró acta de terminación anticipada del contrato N° 1.210.30-12.14-0457
- Publicó en el secop 2 los procesos: SED-CD-014-2023 y SED-CD-011-2023
- Participó de reunión en el despacho de la Secretaría de Educación para tratar temas relacionados con la contratación del proyecto de transporte escolar.
- Elaboró acta de aprobación de garantías de los contratos: N° 1.210.30-12.19-0776 y 1.210.30-12.19-0730
- Revisó oficio dirigido a la I.E Santa Rosalia de Palermo sede María Auxiliadora en el cual se autoriza el cambio de modalidad del PAE
- Revisó aval cambio de modalidad sede Juan XXIII Y Camilo Torres.
- Revisó Aval Cambio de Modalidad Sede Los Comuneros Municipio de Dagua.
- Revisó aval para Sede Educativa Comuneros de la Institución Educativa Alfredo Posada del municipio de Pradera,
- Asistió a reuniones de planeación contractual y ejecución de los proyectos en la oficina del Subsecretario de cobertura educativa
- Revisó documentación para firma del subsecretario de cobertura educativa.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	
	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 4 de 6	

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos:** del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4419714&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la cuota No. 2. Se anexa Planilla No 1055450684 y Numero de Transacción N° 2133739247 correspondiente al mes de MAYO del 2023., según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION		Código: FO-M9-P2-02
			Versión:02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página: 5 de 6

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$41.184.000	CUOTA N°01	MAYO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$41.184.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.148.000				
Valor total ejecutado	\$10.296.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 30.888.000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION		Código: FO-M9-P2-02
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 17 de Mes: Julio de 2023

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

15 días del mes de junio de 2023


OBERNEY YAGARI GONZALEZ
 Subsecretario de Cobertura
 C.C. 18.146.083
 SUPERVISOR